

Tiempo de románico en Zamora

Salustiano Moreta Velayos

Un siglo y algunas décadas bastaron para que las gentes de Zamora dieran a la luz las principales manifestaciones de su más que notable patrimonio románico. Las pertinentes y no menos precisas observaciones cronológicas realizadas por Domingo Montero¹ así lo ponen de manifiesto. A su entender, no existen evidencias arqueológicas o documentales sobre los templos románicos conservados anteriores al año 1093. Ni siquiera para las partes más antiguas de la iglesia de San Cipriano en la capital. Y antes de alcanzar el año 1250 ya se había eclipsado por completo el esplendor que el arte románico conoció a lo largo del siglo XII, de manera muy particular durante el reinado de Fernando II de León (1157-1188).

Por descontado, entre ambos límites cronológicos no existía la provincia de Zamora tal como hoy la conocemos, al menos como objeto unitario y homogéneo, históricamente analizable. Las actuales circunscripciones provinciales no fueron diseñadas hasta bien avanzado el siglo XIX por el ministro y académico Javier de Burgos. Que nadie imagine Zamora como un conjunto perfectamente definido que evolucionó de manera uniforme en la totalidad del territorio provincial durante el aproximadamente siglo y medio de referencia. Y del mismo modo que su actual espacio es física, geográfica, y comarcalmente diferente, su evolución y desarrollo político, económico, social y cultural durante la Edad Media también fueron desiguales².

En las páginas que siguen intentaremos trazar las grandes líneas de la evolución de las estructuras materiales, sociales y políticas de Zamora desde finales del siglo XI hasta mediados del siglo XIII. Aunque, y siguiendo los pasos de Georges Duby³, al que debemos el título que encabeza esta presentación histórica, no se trata de explicar las formas artísticas del románico zamorano mediante las mencionadas estructuras, sino de situar a unas y otras en paralelo, con el propósito de comprender un poco mejor las unas y las otras.

A fin de evitar equívocos y repeticiones superfluas parece pertinente subrayar que la evolución general de las estructuras zamoranas durante el período de referencia fue muy parecida a la que experimentaron las restantes provincias de Castilla y León en la misma época aunque, por descontado, con circunstancias y caracteres propios y específicos que trataremos de identificar y definir a continuación. De la misma manera que el románico castellano y leonés presenta cierto grado de uniformidad de expresión y de formas arquitectónicas, escultóricas y pictóricas con el del resto del occidente cristiano también la evolución de las estructuras materiales, económicas, sociales y políticas sobre las que ambos se sustentan ofrece cierto paralelismo.

EL DESPERTAR MEDIEVAL

Nadie pone hoy en duda que el románico zamorano es un producto artístico de colonización, de la que podemos considerar como segunda repoblación de Zamora. Mas hablar de repoblación es hablar también de reconquista y en último término del Islam y de al-Andalus.

Conforme a la escrupulosa investigación de Felipe Maillo⁴, el primer geógrafo árabo-islámico en mencionar el nombre de Zamora sería el persa al-Istajri hacia el año 921. El hecho de



*Zamora desde la otra
orilla del Duero*

que los geógrafos e historiadores musulimes aludan tan tardíamente a esta capital de los “gallegos” y que no incluyan en el dominio andalusí las tierras ubicadas al norte del Duero hasta el siglo décimo de la era cristiana le sirve a Maíllo para colegir que jamás se dio un dominio musulmán en la cuenca duriense. A pesar de ello y como acertadamente subraya Domingo Montero⁵ la irrupción del Islam y la rápida conquista de Hispania a partir del año 711 interrumpió el incipiente desarrollo de la cultura hispanovisigoda, de la que el templo de San Pedro de la Nave constituye un ejemplo notabilísimo sin el cual muy probablemente no se hubiera desarrollado en Zamora lo románico local en la forma y tiempo en que lo hizo. Aunque el peso de lo islámico en el valle del Duero fuera bastante más liviano que al sur del Sistema Central, el dominio de al-Andalus dificultó el enlace con la cultura cristiana medieval.

Más o menos abandonada a raíz de la invasión ismaelita, la ciudad de Zamora, levantada no sabemos muy bien cuando en un escarpado cerro rocoso sobre el Duero, no fue restaurada hasta finales del siglo IX. Exactamente en el año 893, si creemos a Ibn Hayyan quien atribuye al monarca Alfonso III (886-910) la reedificación y repoblación de la capital y su tierra con gentes cristianas. ¿Se debieron al citado monarca cristiano las siete murallas de magnífica factura, con taludes entre ellas y anchos fosos llenos de agua que, al decir de Al-Masudi, imposibilitaron a Abd al-Rahman III apoderarse de ella en el 939? Ninguna prueba documental ni arqueológica permite afirmar con garantías suficientes que realmente existieran las mencionadas murallas⁶. El supuesto amurallamiento de Zamora por Alfonso III se considera, junto con el de Toro conquistada hacia el año 900 y repoblada por el infante García, como uno de los principales eslabones del proceso de fortificación y repoblación de las fronteras meridionales del reino asturleonés sobrevenido a finales del siglo X aprovechando momentos críticos del Califato cordobés. Todo ello permitiría poco después a los reyes García I (910-914) y Ordoño II (914-924) trasladar la capital del Reino de Oviedo a León. Incluso la ciudad de Zamora, donde se estableció una sede episcopal ocupada por el obispo Atilano entre los años 901 y 917, fue objeto de frecuentes estancias de los monarcas cristianos, algunos de los cuales fallecieron en ella⁷.

Asimismo, la ocupación y repoblación de Zamora a partir de finales del siglo IX hay que verlas como los hitos más meridionales de la repoblación de los Campos Góticos llevada a cabo por el rey Magno. Por descontado, no debemos concluir estas rápidas alusiones a la primera repoblación de Zamora sin subrayar la importancia que en la misma desempeñaron, junto a los cristianos que acompañaron desde el norte a Alfonso III, los mozárabes llegados desde Toledo, Coria o Mérida. Experimentados alarifes unos, o simples agricultores y ganaderos los más, fueron quienes levantaron la citada cerca urbana y comenzaron la reorganización y colonización del que un día sería el alfoz o tierra de la ciudad de Zamora⁸. Aunque la documentación disponible no permita datar con precisión cronológica su fundación, topónimos como *Coreses, Madridanos, Merendeses o Toldanos* hablan por sí solos de la presencia de los mozárabes en la repoblación. Existe, incluso, testimonio documental del 905 sobre baños de origen árabe que muy bien pudieran deberse a los emigrantes procedentes de al-Andalus. Verdad es que la toponimia norteño-cristiana es bastante más abundante: *Bercianos, Limianos, Gallegos, Asturianos, Navianos, Manganeses, Castellanos*, etc.⁹.

No sin ligereza, dada la inexistencia de pruebas empírico-documentales suficientemente contrastadas, se ha hablado de un elevado porcentaje de población árabe y judía en Zamora. Lo único cierto que sabemos es que la población bereber que se estableció en la ciudad a raíz de la conquista de Hispania por los árabes la abandonó décadas más tarde a raíz de la gran hambruna y de los enfrentamientos árabo-bereberes.

Tradicionalmente la historiografía atribuye al rey Ramiro II (ca. 931-950) el objetivo de anexionar a Zamora las tierras meridionales del Duero. Según parece, tras la batalla triunfante contra los moros en Simancas en el mes de agosto del año 939 —el geógrafo al-Bakri habla de cincuenta mil musulmanes muertos—, logró situar las fronteras cristianas en las riberas del Tormes restaurando entre otras las villas de Ledesma, Ribas y los Baños. Pero apenas conocemos nada, ni la intensidad ni la duración de esta ocupación de la Extremadura leonesa.

La importancia de Zamora como baluarte defensivo y retaguardia segura de la frontera duriense, junto con el carácter eminentemente militar y belicista de sus pobladores en la segunda mitad del siglo X, puesto de manifiesto en las más que probables correrías depredadoras en el interior de las fronteras musulimes, no fueron suficientes para hacer frente con éxito a las repetidas campañas del amirida Almanzor contra la ciudad y su tierra entre los años 981 y 986. Verdad es que no conocemos el auténtico alcance y las consecuencias de las mismas. Igual que otras muchas ciudades del Reino de León, también Toro fue objetivo prioritario de estos embates de los andalusíes en las dos últimas décadas del siglo X.

Todos los indicios, incluida la pérdida por Zamora de su obispado en beneficio del de Astorga cuando menos hasta el año 1102, apuntan a un evidente fracaso de los primeros intentos repobladores de las riberas septentrionales del Duero. Fenómeno que contrasta con lo acaecido en las tierras noroccidentales de la provincia, en la zona de Sanabria y en las comarcas de Aliste y Sayago, donde está perfectamente comprobada la pervivencia de un número significativo de sistemas castrales indígenas desde la Edad del Hierro hasta el siglo VIII, núcleos que se convirtieron en referentes para a partir de ellos articular la repoblación asturleonera del siglo X¹⁰. Alcañices, Alba de Aliste, Fermoselle, Almeida, La Azmesnal o *urbs Senabrie*, vestigios, junto con otros muchos más, de una red defensiva castral, la denominada "cultura de los castros", se comportaron como castros que acabarían convirtiéndose en aldeas. Puede que tales lugares ejercieran, en el momento de sufrir el impacto colonizador de los cristianos, un dominio sobre el territorio circundante, al menos en el plano paisajístico y defensivo.

Algunos de los castros arriba aludidos se transformaron, merced a la política repobladora de los monarcas astures, en centros monásticos de cierta importancia desde los que los monjes mozárabes, y otros que quizá llegaron desde La Liébana, contribuyeron a colonizar y reorganizar el espacio de acuerdo con las pautas económicas y sociales que marcaban los nuevos tiempos. Al menos así sucedió en Tábara donde se construyó un monasterio que llegó a contar con 600 (?) monjes, entre los que se encontraban el genial artista Magio y su discípulo el

presbítero Emeterio, iluminadores ambos en la segunda mitad del siglo X, de uno de los códices más impactantes del *Comentario al Apocalipsis* de Beato de Liébana, el renombrado *Beato de Tábara*. Pese a que desconozcamos la naturaleza y la historia del dominio del monasterio de Tábara, así como el valor de su cabaña ganadera que, obviamente, tuvo que ser importante habida cuenta la cantidad de pergaminos que se utilizaron, en su *scriptorium*, dibujado al lado de la famosa y tantas veces divulgada Torre de Tábara, se copiaron importantes manuscritos iluminados¹¹.

En territorio *Senabriense* se levantó el cenobio de San Martín de Castañeda, cuyos fondos documentales constituyen la base más segura para conocer las circunstancias –conflictos entre monjes y campesinos por el aprovechamiento de las aguas y la explotación de los pagos de cultivo, por ejemplo– de la repoblación de Sanabria durante el siglo X. Los documentos conservados del Cartulario de San Martín de Castañeda demuestran que la comarca sanabresa conoció un importante desarrollo aldeano y que los monjes se constituyeron en activos agentes de la reorganización del territorio, o lo que es lo mismo, de su repoblación. En una línea parecida deberá valorarse el papel de los monasterios de San Miguel de Camarzana, Santa Marta de Tera, Santiago Apóstol, San Pelayo, San Pedro de Zamudio, San Pedro de la Nave y Ageo en Ayó de Vidriales.

Es bastante probable que en Aliste y Sayago se dieran prácticas económicas distintas que en Sanabria, dignas de ser subrayadas: más ganaderas las dos primeras comarcas y más hortofrutícola y cerealera la última. Por otra parte, la documentación de San Martín de Castañeda permite comprobar la utilización por los monjes de ciertos mecanismos que desembocaron en la feudalización de Sanabria. Con el transcurrir de los años los monjes se hicieron con el control de diferentes bienes, fenómeno que no parece se produjera con tanta intensidad e iguales características en Sayago y Aliste por las mismas fechas¹². No sin resistencia por parte de los afectados, los monjes sanabreses acapararon mediante donaciones y compras numerosas explotaciones campesinas, poderes y complejos derechos jurisdiccionales sobre las comunidades castrales preexistentes.

TIEMPO DE ÉPICA EN ZAMORA

Nuevos tiempos para el nuevo milenio en Castilla y León. Para Zamora también. La inversión en la relación de fuerzas entre cristianos y musulmanes en las primeras décadas del siglo XI va a dar un vuelco a la situación anterior y origina un proceso que, al menos en apariencia, tuvo mucho que ver con lo sucedido en al-Andalus. ¿Imaginarían los cristianos castellano-leoneses del año mil, atribulados por los constantes saqueos, correrías y castigos militares producidos por Almanzor en vísperas del segundo milenio, que el poderoso y temido califato cordobés acabaría desintegrándose a partir de 1031 en múltiples taifas cuyos reyezuelos serían incapaces de constituir un frente unitario contra los cristianos? La llegada del nuevo milenio acabó poniendo fin al miedo y a los continuos ataques de los musulmanes que en unos pocos años se convirtieron, gracias al pago de las llamadas *parias* –abundantes cantidades de dinero y de metales preciosos–, en una fuente importantísima de ingresos para los reyes, nobles, caballeros y clérigos de todo tipo de Castilla y León. Para quienes se beneficiaron directa o indirectamente de las *parias* “el siglo XI fue literalmente un siglo de oro”. Afortunada imagen ideada por Angus Mackay quien, reconociendo que

Murallas de Zamora, frente al arrabal de Olivares



el poderoso y temido califato cordobés acabaría desintegrándose a partir de 1031 en múltiples taifas cuyos reyezuelos serían incapaces de constituir un frente unitario contra los cristianos? La llegada del nuevo milenio acabó poniendo fin al miedo y a los continuos ataques de los musulmanes que en unos pocos años se convirtieron, gracias al pago de las llamadas *parias* –abundantes cantidades de dinero y de metales preciosos–, en una fuente importantísima de ingresos para los reyes, nobles, caballeros y clérigos de todo tipo de Castilla y León. Para quienes se beneficiaron directa o indirectamente de las *parias* “el siglo XI fue literalmente un siglo de oro”. Afortunada imagen ideada por Angus Mackay quien, reconociendo que

quizá sea difícil aceptar que la arquitectura románica en España estuvo subvencionada por las *parias*, subraya con tino que gracias a ellas se hicieron substanciosas donaciones de oro a los centros religiosos¹³.

Siglo de oro y siglo de unificación política. Por vez primera un rey, don Fernando I (1037-1065), lo será de Castilla y de León. Su padre Sancho III el Mayor de Navarra (1000-1032), que se coronó con el título leonés de *imperator*, tuvo mucho que ver con los nuevos aires de apertura a Europa, con la sustitución de la antigua liturgia mozárabe por la romana y de la letra visigoda por la carolina, así como con las renovadoras corrientes artísticas¹⁴. Siglo de conquistas y de expansión. Don Fernando llegaría hasta las mismísimas puertas de Valencia y su hijo Alfonso VI (1065-1109) coloca de manera irreversible las fronteras del reino castellano-leonés en el Tago. Siglo de épica y de heroicos sucesos.

Para los historiadores que escribieron en el siglo XIII, de modo muy particular para don Rodrigo Jiménez de Rada, no existía duda de que únicamente olvidándose de la "feroz sangre de los godos", que corría por sus venas y las de sus descendientes más directos, pudo el rey don Fernando I repartir su reino entre sus tres hijos varones: Castilla para don Sancho, León para don Alfonso y Galicia para don García. A sus dos hijas, las infantas doña Urraca y doña Elvira, les dejó las rentas de los monasterios reales mientras se mantuvieran célibes. Semejante reparto y sus dramáticas consecuencias con el transcurrir del tiempo alcanzó categoría épica y convirtió a la ciudad de Zamora en el escenario donde acaecieron algunos de los episodios más significativos de memorables gestas. Doña Urraca y sus hermanos los reyes don Sancho y don Alfonso; Rodrigo Díaz el Cid Campeador; don Arias Gonzalo y Bellido Dolfos. Héroes

Vista aérea de Zamora



y traidores. Personajes de leyenda que hicieron historia. El *cercos de Zamora* recreado en épico cantar; la trágica muerte de don Sancho a manos de un ¿traidor?; el "campo de la verdad" donde se dirimieron los conflictos entre leoneses y castellanos; un héroe castellano, simple hijodalgo, que exige a su rey, don Alfonso VI, juramento sobre la no participación en la infamante muerte de su hermano. Y muchísimo más material épico imposible de analizar aquí¹⁵. Lugares de la memoria de un tiempo heroico, tiempo de épicas gestas, que aún hoy recuerdan los zamoranos cuando pasan por la Puerta de doña Urraca, el Postigo de la Traición o las casas del Cid cercanas a la Puerta de Olivares. Qué sorprendente casualidad que el restaurador de la diócesis de Zamora al comenzar el siglo XI fuera nada más y nada menos que don Jerónimo Visque de Périgord, el aguerrido obispo del *Cantar de mio Cid*. Así al menos se afirma en una más que sospechosa donación, quién sabe si falsificada veinte años más tarde de la fecha que figura en el pergamino conservado en el archivo catedralicio de Salamanca, que habría realizado el conde don Raimundo de Borgoña y su esposa la infanta doña Urraca el año 1102¹⁶.

Tiempo de épica que tiene como protagonista a Zamora y que, curiosamente, fue recreado oralmente primero y finalmente se puso por escrito coincidiendo con los años en los que se produjeron las manifestaciones de la arquitectura y de la imaginería románicas. No por casualidad, los primeros ejemplos del románico zamorano se remontan a la época del rey Alfonso VI en cuyo haber está el hecho de conseguir que Alcádir le entregara la ciudad de Toledo en la primavera del año 1085. La capitulación del reino taifa de Toledo no tiene nada de baladí puesto que el avance de la frontera cristiana hasta la capital del Tajo facilitó la que muy bien podemos llamar segunda repoblación de Zamora. Repoblación que pudo comenzar con la restauración de la capital por el rey don Fernando en el año 1063. Pese a que no se conserve el documento original, los historiadores reiteran la concesión de un fuero real a la ciudad. A don Fernando atribuyen los especialistas la primera fortificación de Zamora para la que aprovechó los muros o cuando menos la cimentación realizada en tiempos de Alfonso III. La llamada *porta optima*, conocida como de Olivares, próxima al puente romano que daba continuidad a la vetusta calzada que desde Mérida subía hasta Astorga, daría fe de la obra de fortificación de la ciudad promovida por don Fernando I, aunque será la intervención del rey don Alfonso VI (1065-1109), por medio de su yerno Raimundo de Borgoña, la que más huellas visibles deje en el primer recinto fortificado¹⁷. ¿Cómo no hablar de considerable ampliación del recinto urbano de la ciudad de Zamora y, por consiguiente, de su población? Una población, en esta ocasión, de procedencia más norteña que andalusí, que se asentará en los nuevos barrios o colaciones creados en torno a las iglesias donde recibirá atención religiosa. Junto a quienes llegan desde Asturias, León y Galicia aparecen, cada vez en mayor número, otras gentes venidas desde Gasuña, Poitiers, Poitou, Périgord, Montpellier, Provenza y Lombardía. ¿Dónde se aposentaron todos estos inmigrantes? Realmente conocemos bastante poco al respecto y la, con bastante frecuencia, llamada "rúa de los francos" nunca recibió tal nombre en los siglos XII y XIII a pesar de la importancia de los repobladores provenientes del otro lado de los Pirineos. La arteria principal de la ciudad en los siglos XII y XIII, la que la dividía en dos estrechas mitades, fue el "carral maior" que desde la Puerta de Olivares dejaba atrás el castillo y la catedral y se dirigía hacia la puerta Nueva. A sus lados surgieron, entre otras, las colaciones de San Cebrián, San Pedro y San Simón o la iglesia de la Magdalena¹⁸.

La abundante documentación conservada en los archivos catedralicio y diocesano de Zamora, los numerosos diplomas procedentes de los monasterios de San Martín de Castañeda, Moreruela o Valparaíso, amén del amplio conjunto de cartas pueblas y fueros conservados, permiten al medievalista desenmarañar y seguir con cierta seguridad el proceso repoblador del espacio comprendido en la actual provincia de Zamora al norte y al sur del Duero¹⁹. A partir de tan completa base diplomática, los estudiosos han elaborado una cartografía y un elenco de más de trescientos topónimos o lugares documentados hasta mediados del siglo XII que ellos interpretan como un indicio claro del incremento demográfico que se produjo a raíz de la

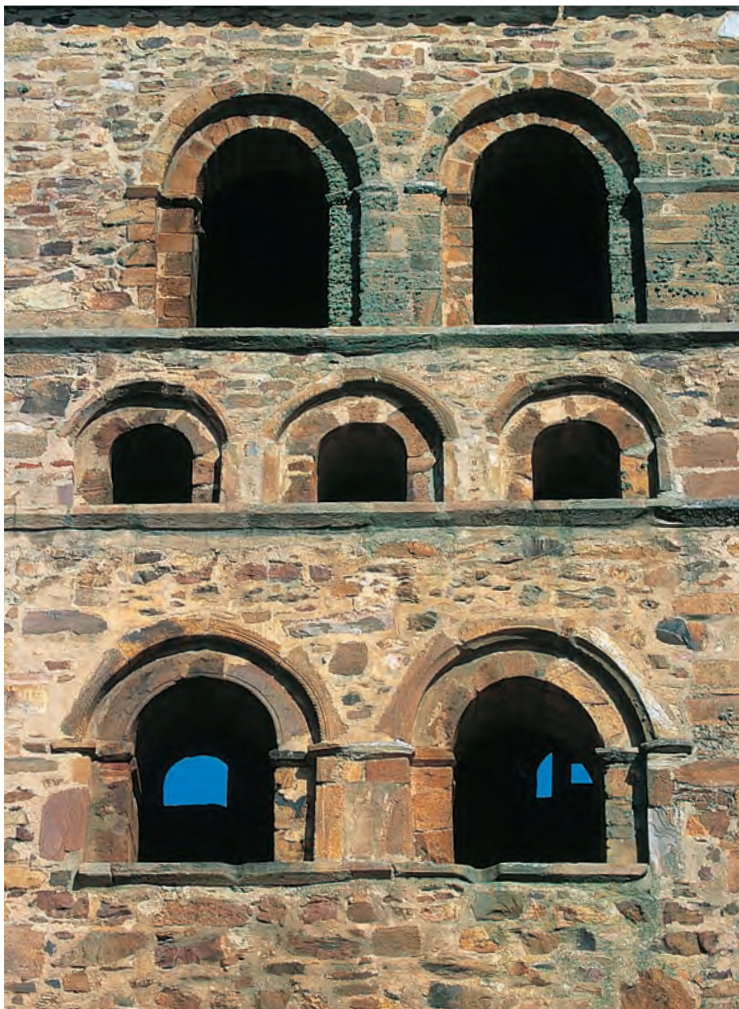


Castillo de Zamora

re población iniciada por el rey don Fernando I al amparo de los muros de Zamora y de Toro²⁰. La cronología del proceso, que se puede establecer con ciertas garantías a partir de los últimos años del reinado de Alfonso VI, transcurre paralela en sus grandes hitos a la evolución y a los cambios políticos experimentados por la monarquía de Castilla y León y con los intereses de los respectivos monarcas.

La reunificación de los tres reinos creados a su muerte por Fernando I en la persona de Alfonso VI y la conquista por éste de Toledo en 1085 supusieron que Zamora dejara de ser tierra de frontera y, en consecuencia, fuera posible organizar y avanzar en la colonización de su espacio siguiendo la dirección que marca la Calzada de la Plata conocida durante la Edad Media como *de la Guinea*, eje central de la progresión hacia el mediodía, donde los límites diocesanos Zamora-Salamanca marcan el final de dicha progresión.

La nueva división del reino de Castilla y León realizada por Alfonso VII (1126-1157) convierte a la frontera castellano-leonesa en límite oriental del espacio zamorano mientras que la consolidación de la monarquía portuguesa delimita la frontera occidental. Tanto el rey don Fernando II de León (1157-1188) como Alfonso IX (1188-1229), enfrentados con Castilla y con Portugal, independizada definitivamente, por la hegemonía de la Península Ibérica, contribuyeron de manera determinante a la colonización del espacio de Zamora mediante la fundación de nuevas villas a las que concedieron cartas forales que incluían importantes privilegios pensados para atraer pobladores. La concesión a Benavente el año 1164 de un fuero extraído del de León es un buen ejemplo de dicha política²¹. Puede decirse que en las primeras décadas del siglo XIII ha quedado delimitado el espacio sobre el que se ha ejercido una acción repobladora intensiva durante algo más de ciento cincuenta años. Los templos románicos surgidos acá y allá se alzan todavía como excelente testimonio y producto de dicha repoblación y de la consiguiente reorganización social del espacio cuyos beneficiarios más significados fueron los magnates nobles más próximos a la Corte regia de los que el conde Poncio Cabrera, príncipe de Zamora, es el más conocido prototipo, los grandes concejos y los grupos sociales privilegiados que los controlaban, el obispo y el cabildo catedralicio de Zamora, los monjes cistercienses y las órdenes militares²², con dominios en el territorio provincial²³.



Torre de Tábara

TIEMPO DE PRIVILEGIO JURÍDICO Y DESIGUALDADES SOCIALES:
TIEMPO DE FEUDALISMO

Como en otras muchas partes, también en la provincia de Zamora el arte románico quedó limitado en gran parte a los núcleos de población más importantes. Arte de repoblación, el románico está significativamente unido a los núcleos articulantes del espacio social. No en balde, el mayor número de templos románicos se concentran principalmente en Zamora, Toro, Benavente y Villalpando y en dominios monásticos como Santa Marta de Tera, San Martín de Castañeda y Moreruela²⁴, dado que tanto las villas citadas como los monasterios fueron importantes núcleos articuladores de la repoblación y desempeñaron un activo papel en el establecimiento y desarrollo de lo que se ha dado en llamar feudalismo, sin el que, como dijera Georges Duby, "sería imposible comprender el surgimiento del arte románico ni los caracteres específicos que adoptó"²⁵.

En el desarrollo de los grandes concejos de villa y tierra zamoranos, igual que en los del resto de Castilla y León, jugó un papel determinante la concesión de privilegios de todo tipo por los reyes. Privilegios expresados en términos jurídicos en los correspondientes fueros y que se encuentran en el origen de desigualdades sociales fácilmente observables tanto en el interior de las sociedades urbanas como en el de las campesinas²⁶. Fernando II y Alfonso IX, mediante la creación de concejos dotados de tierra y fuero, contribuyeron de manera decisiva a la estructuración de la sociedad tanto en la ciudad como

en las principales villas. Los fueros actuaban como instrumentos de cohesión de la variopinta población que vivía dentro de los límites jurisdiccionales del concejo. La observación de los criterios jurídicos utilizados en los fueros para diferenciar y distinguir a los diversos grupos de gentes resulta decisiva para comprobar la polarización y la desigualdad de las estructuras sociales, habida cuenta de que el derecho foral medieval utiliza criterios jurídicos para determinar la pertenencia a los diferentes grupos sociales. El *fuero extenso* otorgado y confirmado a la ciudad de Zamora por el rey Alfonso IX el año 1208²⁷, como derecho propio de los zamoranos, nos va a permitir desentrañar más detalladamente y observar con mayor claridad lo que a algunos pudiera parecer puro reduccionismo de resonancias marxistas. El panorama social que el fuero refleja y configura es en sus rasgos esenciales muy parecido al de las restantes ciudades y tierras de Castilla y León. El poder, la riqueza y el trabajo se repartían en Zamora y en su tierra de manera desigual entre los diferentes grupos sociales caracterizados por el fuero.

Quienes viven en Zamora son *vecinos* o simples moradores. Una distinción no precisamente baladí desde una perspectiva económica y social. A los primeros se les supone una familia; la propiedad de una casa y de unos bienes inmuebles; la residencia estable en la ciudad o en cualquiera de las aldeas del alfoz; y la capacidad económica para pagar los correspondientes pechos o tributos concejiles: los directos y los indirectos. Los simples moradores residían en la ciudad pero vivían en casa ajena. Eran *albergueros* que vivían en *alberguería*. El fuero apenas si les presta atención alguna.

Pagar impuestos concejiles y reales generaba para quienes lo hacían y sólo para ellos un conjunto de ventajas y privilegios en contra de lo que aparentemente pudiera parecer. Entre

las más significativas se encontraban el derecho a participar directamente en el concejo, a disfrutar del conjunto de bienes comunales y a gozar de diferentes exenciones tributarias. La base mínima para ser pechero de acuerdo con el Fuero de 1208 era una *valía* de diez maravedís. Quien los poseía era considerado *vecino postor*, es decir, vecino de pleno derecho. Determinados vecinos podían quedar exentos de tributar bien por privilegio bien por carecer de medios para hacerlo. Los *cabañeros* o pastores, los *yugueros*, los *mancebos* ajenos, los *hortelanos* y los *molineros* que trabajaban para los grandes propietarios del concejo podían gozar de la protección de la ciudad y ser juzgados como vecinos siempre que pecharan al concejo.

Los que moraban en la ciudad pero no satisfacían tributos por no alcanzar la suma de diez maravedís eran considerados *vecinos mezuquinos*. Con toda probabilidad se trataba de gentes pobres que quedaban excluidas de las ventajas del vecino de pleno derecho.

Por descontado, los vecinos exentos de pechar por prestar al concejo servicios militares a caballo o por ser clérigos se encontraban en las partes más altas de la escala social.

Si algo deja meridianamente claro el fuero es que los vecinos pecheros constituían la base y el nervio del armazón social de la ciudad y de las aldeas del alfoz de Zamora. Ellos eran quienes aportaban los ingresos más sustanciosos de la hacienda municipal; de ellos se surtía la infantería de la milicia concejil y formaban la reserva laboral de la ciudad y de las aldeas. No podía ser de otra manera puesto que, en definitiva, el conjunto de los vecinos de Zamora constituía un conjunto fragmentado y socialmente jerarquizado.

Fueron los *caballeros*, nobles o no, los más encumbrados de la sociedad. El mismo término *caballeros*, que se multirrepite en el Fuero de Zamora y en otros de la provincia, indica por sí solo la dedicación profesional de quienes eran calificados de tales. Por poseer un caballo adiestrado para la práctica de la guerra y estar capacitados para el manejo de la lanza y de la espada, en una situación de "reconquista" y de guerra casi permanente, los caballeros zamoranos gozaron de un *status* muy por encima de sus convecinos, de una posición política y social tan elevada como la montura desde la que miraban a quienes se movían cotidianamente a pie. Como en el resto de las ciudades de Castilla y León, los conocidos como "caballeros villanos" se atribuyeron la prerrogativa de la defensa de la ciudad y de su tierra. Exentos de pechar, eran herederos en los términos del concejo; disponían de yugueros, por lo general sumisos, que trabajaban sus campos y de pastores que se ocupaban de sus rebaños, lo que les daba libertad para lanzarse a las guerras de rapiña o de conquista en cuanto apuntaba la primavera. Definitivamente, se trataba de auténticos guerreros profesionales en un mundo y en una sociedad cada día más feudalizados.

Formar parte de la milicia del concejo y participar de manera activa en la guerra, además de prestigio social, suponían para los caballeros los sustanciosos beneficios económicos anejos al servicio militar y al reparto del botín. A cambio estaban obligados a garantizar la seguridad de la ciudad y de su tierra y, cuando fueran convocados, debían acudir al fonsado del rey.

Por si no fuera poco, las supremas magistraturas concejiles quedaron reservadas por derecho a los caballeros, lo que les permitía someter y explotar al común de los vecinos. Sólo quien era caballero podía aspirar a ser *juez del concejo*, cargo que suponía participar en el ejército del rey como portaestandarte de la seña del concejo al frente de la milicia concejil. Asimismo, entre los caballeros se nombraba a los *alcaldes del concejo*, los cuales desempeñaban las más importantes y privilegiadas funciones concejiles. Durante el siglo XII la riqueza y poderes de los caballeros no habían dejado de crecer gracias a la expansión de la agricultura, de la ganadería y de los beneficios derivados del desarrollo del comercio y de las actividades artesanales, aunque ellos no se dedicaran directamente tales actividades en la mayoría de los casos.

Nos encontramos en el Fuero de Zamora con otro grupo especialmente privilegiado que constituía el grupo más selecto y privilegiado de la minoría oligárquica. A ellos correspondió la dirección efectiva de la ciudad y del concejo. De un nivel económico y social superior al de la mayoría de los vecinos se les conocía como *hombres buenos*. El fuero les atribuye importantes

funciones fiscales, criminales, penales y de representación de la ciudad. Puede que dichos hombres buenos integraran de manera estable el concejo. De lo que no cabe duda es de que los *hombres buenos* asumieron la representación de la ciudad en las Cortes del Reino, primero de León y, después, de Castilla y León. Grupo muy reducido, los *boni homines* constituían, junto con los caballeros, la oligarquía que desde mediados del siglo XII, cuando menos, controló a su antojo el poder y el gobierno municipales. La frecuencia con la que los documentos y diplomas de la época se refieren a los *hombres buenos* y a los *caballeros* deja suficientemente claro que se estaban muy por encima del común de los vecinos pecheros y de los simples moradores. Nada tiene de extraño, pues, que la situación económica y el estilo de vida de estos grupos minoritarios y privilegiados se aproximara paulatinamente a los de los nobles cuyo estatuto acabarían consiguiendo muchos de sus integrantes.

Aunque no podamos prestarles la atención que se merecen por carecer de espacio, la situación de los caballeros de las principales villas de Zamora, como Toro, Benavente, Villalpando o Sanabria, era muy similar a la de los que vivían y actuaban en la ciudad y tierra de la capital.

Y de los pobres y marginados que, a no dudar, existirían en número nada despreciable en la ciudad de Zamora y en las restantes villas ¿qué? Ni la más mínima alusión en el fuero ni en los documentos que, sin embargo y significativamente, se refieren a los malhechores y ladrones²⁸.

TIEMPO DE SEÑORÍOS

Como acaparadores de las riquezas generadas por el crecimiento y desarrollo económicos, principalmente de naturaleza agraria y ganadera, que acompañaron a la repoblación, todos los nobles y no pocos caballeros acabaron por acceder a la condición de señores propietarios de latifundios más o menos extensos sobre los que ejercían sus facultades jurisdiccionales. Otro tanto sucedió con el obispado de Zamora, con los más importantes monasterios de la provincia como San Martín de Castañeda, Santa María de Moreruela y Santa María de Valparaíso,



*Cabecera de San Martín
de Castañeda*

y con las órdenes militares con dominios en el espacio zamorano. Durante el tiempo del románico los señores, laicos y eclesiásticos, se apropiaron, sin ningún tipo de piedad, de los excedentes de todo tipo generados por los campesinos que trabajaban las tierras y cuidaban de los ganados, sometidos al régimen del señorío. Fundamento primario del sistema social, el régimen señorial acabó imponiéndose en la mayor parte del espacio zamorano y sobre la práctica totalidad de quienes un día trabajaron libremente sus explotaciones agrarias y ganaderas. Las aldeas y comunidades de campesinos libres de cargas señoriales fueron cada vez más escasas.

Ni las comunidades autóctonas de grupos gentilicios asentados en los primitivos castros de Sanabria, la Carballeda, Sayago o Aliste, ni las comunidades de aldea de pequeños propietarios, creadas más o menos espontáneamente o bajo la dirección de los nobles y de los agentes reales por familias de presores, más o menos libres, en Tierra de Campos, en las riberas del Esla y del Valderaduey o al sur del Duero, pudieron resistir los embates señorializadores. Por supuesto el proceso de feudalización fue largo y desigual, más irreversible desde el siglo XI. Poco importa que los mecanismos de formación del señorío fueran distintos según se tratara de señoríos catedralicios o monásticos, nobiliarios, urbanos o concejiles o de realengo. El tiempo del románico en Zamora fue un tiempo de señores y de campesinos feudalmente sometidos y, por qué no decirlo, económicamente explotados.

Sirviéndose de diferentes normas jurisdiccionales y utilizando contratos de la más variada naturaleza, los señores exigían a sus dependientes, en definitiva a sus *vasallos* como con frecuencia les denominan los textos, un conjunto de prestaciones de lo más diversas que, en el caso del obispado de Zamora y de los monasterios de San Martín de Castañeda, Moreruela, Valparaíso y de las órdenes militares, hicieron posible la construcción de los edificios románicos que, en su mayor parte, todavía hoy es posible admirar.

¿Nos hemos preguntado, siquiera alguna vez, mientras nos deleitamos con la contemplación del monumental cimborrio de la catedral de Zamora o de las hermosas arquivoltas esculpidas de la portada septentrional de la colegiata de Santa María la Mayor de Toro qué hay detrás de tanto arte? Quizá nuestros sentimientos ante semejante monumentalidad



Muralla de Zamora. Puerta de doña Urraca



Zamora. El Portillo de la traición

serían otros si conociéramos cuánto trabajo y sudor, cuánta hambre y miseria de tantas y tantas familias campesinas, ocultan los edificios, las esculturas y las realizaciones pictóricas del románico. Sin la sistemática y legitimada depredación de los campesinos dependientes –conforme con la estructura social y el orden jurisdiccional dominantes– el brillante arte románico de Zamora habría sido, que nadie lo dude, imposible.

No es cuestión de explicar ahora cómo las comunidades de aldea y los cultivadores directos cayeron bajo la dependencia señorial y por qué quienes un día explotaban libremente sus propios predios agrarios se convirtieron en trabajadores de unas *tenencias* cuya propiedad ya no les pertenecía. Donaciones religiosas con las que los fieles creyentes aspiraban a conseguir la divina clemencia y la salvación eterna; ventas a los poderosos realizadas con mayor o menor libertad, puesto que en no pocas ocasiones eran la fórmula para satisfacer una deuda con el personaje o la institución compradora; “renovos y pignoraciones”. Todos esos mecanismos y otros más se encuentran en el origen de la depauperación y en la pérdida de libertad de los campesinos y en la ampliación de los dominios señoriales, particularmente de los eclesiásticos. No podemos ahora profundizar más en las auténticas razones por las que los pequeños cultivadores libres se desprendieron de sus propiedades y se convirtieron en los *hombres* o *vasallos* de sus *señores*. Arrendatarios o foreros, los campesinos zamoranos del tiempo del románico fueron, por encima de cualquiera otra condición, vasallos sometidos a la jurisdicción de

un señor, obligados a satisfacer anualmente, en las fechas determinadas, una serie de cargas, foros y gabelas que constituían las rentas feudales de los privilegiados.

Rentas pagadas no pocas veces por entonces mediante trabajos realizados en las explotaciones que los señores se reservaron para su cultivo directo. En los fueros y contratos agrarios dichas cargas recibían el nombre de *serna*, *gera* y *opera*. Aparecen ya en el Fuero de Santa Cristina de 1062 y, todavía, en 1234 las exigía el abad de Carracedo a los pobladores de Cañizo de Valderaduey. Fueros y contratos agrarios regulaban en qué ocasiones y durante cuántos días los campesinos vasallos debían arar, sembrar y cosechar las tierras, podar, excavar y vendimiar las viñas que se había reservado el señor de forma gratuita. En algunos contratos se establece que los señores mantengan a su vasallos los días que cumplieran con las sernas. Con frecuencia, los campesinos debían acudir con sus animales de tiro y con sus aperos e instrumentos a realizar los trabajos debidos al señor. Y si alguna vez incumplían las imposiciones señoriales se les castigaba de acuerdo con las penas establecidas en el fuero o carta de población.

Además de los trabajos gratuitos, los campesinos vasallos estaban obligados a entregar a los señores determinadas cantidades de productos agrarios y/o ganaderos y/o de dinero. Semejantes exacciones recibieron en la documentación de la época nombres como *foro*, *oferción*, *fumazga*, *martiniega*, *servicio*, *petito*, *fosado*, *fosadera* o *yantar*.

Para garantizar el cumplimiento de todas las cargas, los fueros prohibían que los vasallos abandonaran la aldea o la villa donde vivían, o vendieran la tenencia que explotaban, a nadie que no se comprometiese a hacerse vasallo del señor y a satisfacer las cargas y gravámenes establecidos.



Cimborrio de la catedral de Zamora

Entre las exacciones señoriales y no de las menos onerosas se hallaba todo lo que percibían los señores por la resolución y penalización de los delitos cometidos por los campesinos dependientes y por todos aquellos que estaban sometidos a la jurisdicción del señor. No deberíamos menospreciar su cuantía.

No debemos concluir este capítulo sobre las exacciones a los campesinos sin referirnos a una que desde el primer momento alcanzó carácter universal y que, como es bien sabido, resultó decisiva para la construcción y el mantenimiento de los templos. Nos referimos, por descontado, a los *diezmos*, a la detracción del diez por ciento de la producción agrovinícola. Dicho porcentaje del diez por ciento se mantuvo estable a lo largo de todo el período y se repartían en partes iguales entre la obra de la iglesia, el clérigo encargado del culto y el propietario titular del templo. De la importancia económica de las rentas decimales hablan por sí solos los problemas y enfrentamientos que se produjeron entre las diócesis, monasterios y órdenes militares por el cobro y el reparto de los diezmos. Con harta frecuencia, monjes y freires se negaban a satisfacer a las sedes episcopales correspondientes los diezmos y primicias, invocando privilegios papales que les eximían de hacerlo.

Hablamos de diócesis en plural y no sólo de la diócesis y del obispado de Zamora. Y es que la administración y la jurisdicción episcopal sobre la actual provincia se las disputaron y atribuyeron a lo largo de la Edad Media diferentes mitras aunque con éxito desigual. En un

Portada norte de la Colegiata de Toro



principio fue el obispo de Astorga quien organizó los arciprestazgos de Sanabria, Carballeda, Tábara y Villalpando; el de León ejerció su jurisdicción sobre los arciprestazgos de Castroverde, Villalobos y Villavicencio; y de las diócesis más alejadas de Santiago de Compostela y de Oviedo dependían los arcedianatos de Alba y Aliste y de Benavente, respectivamente. Aunque, por supuesto, fue la diócesis de Zamora la que mayor penetración alcanzó: además de en la ciudad y en la tierra de Zamora, la jurisdicción del obispo zamorano se extendía por Toro y su tierra, Fuentesauco y Sayago²⁹.

Pero el obispado y la diócesis de Zamora merecen una atención mayor puesto que, no en balde, el obispo y el cabildo catedralicio estuvieron estrechamente comprometidos con la construcción de algunos de los ejemplos más notables del románico zamorano y muy en particular con el más emblemático de todos, con el que ningún otro de la provincia puede compararse, con la catedral. Su construcción se prolongó, cuando menos, durante toda la segunda mitad del siglo XII³⁰, coincidiendo con la expansión y consolidación del dominio episcopal. La hermosa catedral es, por encima de cualquier otra consideración sociológica o religiosa, el símbolo y la manifestación del poderío y la gloria del gran patrón religioso de la ciudad y la diócesis: el señor obispo.

Restaurada definitivamente a comienzos del siglo XII, los límites diocesanos de Zamora fueron establecidos el año 1107 por el rey Alfonso VI. El obispo y el cabildo catedralicio eran los símbolos y los representantes de la mitra y de la jurisdicción diocesana. La formación y evolución de sus dominios siguieron un proceso muy parecido al de los monasterios por lo que a los mecanismos de formación y desarrollo se refiere. Es suficiente echar un simple vistazo a los *fueros* y *posturas* concedidos por los obispos desde las primeras décadas del siglo XII para hacerse una idea bastante aproximada de la importancia del señorío jurisdiccional de la mitra: Fresno de la Ribera, Fradejas, Almendra, Almaraz de Duero, Puebla del Obispo, Morales de Toro y Manganeses de la Lampreana al norte del río Duero; Venialbo, Fuentesauco, Santa Clara de Avedillo, Villamor de los Escuderos, Fermoselle y Fresno de Sayago, al sur del río. En los *Tumbos Blanco y Negro*, abundan los testimonios documentales a la espera de que alguien los estudie sistemáticamente y reconstruya los dominios territoriales y jurisdiccionales de la catedral, desentrañando su naturaleza y funcionamiento, que hasta ahora sólo han sido analizados de modo fragmentario y parcial. Acaso entonces conozcamos algo mejor los secretos que, a no dudar, todavía esconde la historia de la catedral.

TIEMPO DE CONFLICTOS

Santa María la Nueva de Zamora



Por lo general, se tiende a pensar que los únicos episodios y conflictos dignos de análisis durante los siglos del románico en Castilla y León son los que se produjeron entre cristianos y musulmanes, expresado con otras palabras, las batallas propias de un tiempo de "reconquista", o los enfrentamientos más aparatosos que se dieron entre los mismos cristianos, entre castellanos y leoneses, por disputas relacionadas con la gran política en la que se vieron implicados principalmente los reyes y la nobleza, o por litigios fronterizos entre los reinos. No son escasos los libros de historia que se desprecupan de un tipo de conflictividad menos noticiable, esa que ni siquiera hoy recibiría titulares en primera plana, pero que en realidad fue bastante más persistente y crónica, por estructural que las primeras. Una conflictividad consustancial al sistema social que, sólo en alguna ocasión, dio lugar a



*Nuestra Señora del Azogue
de Benavente*

llamativos episodios convertidos, en el caso de Zamora, en lugares comunes de la memoria histórica, en auténticas leyendas. ¿Acaso no lo es el motín de la trucha y Benito Pellitero su protagonista más conocido?³¹.

Nadie duda hoy que el proceso de formación y expansión del feudalismo, del régimen señorial, produjo a lo largo y ancho del espacio castellano-leonés, y por consiguiente también en Zamora, tensiones, resistencias y luchas entre los diferentes grupos sociales. Los más persistentes y fáciles de observar tuvieron lugar entre señores y campesinos dependientes, pero también existieron otros que enfrentaron a los señores entre ellos mismos, a los laicos con los clérigos o a los clérigos entre sí.

De manera individual o solidariamente desde los concejos aldeanos, los campesinos zamoranos hicieron frente a bastantes de las presiones y exigencias de los señores. Ejemplo de semejante actitud y conducta es lo que sucedió en la tercera década del siglo X entre los pobladores de Galende y el cenobio de San Martín de Castañeda quienes litigaron entre sí con motivo de la propiedad y explotación de las pesquerías y de las aguas del lago de Sanabria. Por el contenido de los conocidos entre los especialistas de la historia del derecho medieval como "buenos fueros" sabemos de las resistencias de los campesinos a prestar las *sernas*, negándose en ocasiones a trabajar en las tierras del señor y a cumplir con otras prestaciones mal vistas por los vasallos señoriales. Hasta el punto de que, es sólo un ejemplo entre muchos documentados, en el fuero concedido a Bamba en 1124, el obispo de Zamora castigaba con dos sueldos y cuatro denarios cada día de incumplimiento de las *sernas*. Semejante actitud de rechazo a las cargas feudales explica que los monjes de Santo Tomé dejaran a la libre voluntad de los pobladores de Venialbo el cumplimiento de las *sernas* o el servicio de bestias en carrera o mandadería³². Que no conozcamos expresamente ningún ejemplo de enfrentamientos violentos entre señores y campesinos no significa, como atinadamente ha matizado Isabel Alfonso en su estudio sobre el señorío de Moreruela, que no se produjeran. Existen evidencias claras de comunidades campesinas que resistieron cuanto les fue posible antes de perder sus derechos de pastos. Bajo distintas formas y manifestaciones, es posible que la resistencia fuera la actitud habitual de un campesinado menos sumiso de lo que en ocasiones



Santa María de Moreruela

se piensa y se nos quiere hacer creer. ¿Por qué motivos si no los cistercienses de Moreruela pidieron con tanta frecuencia lealtad y obediencia a sus dependientes?³³

Una de las formas al alcance de los campesinos para liberarse de la opresión señorial era huir hacia las villas y concejos de realengo, considerados espacios de libertad. Debieron utilizarlo con frecuencia, hasta el punto de que Alfonso IX trataría de poner freno a estas huidas de vasallos señoriales, prohibiendo a los concejos de Benavente, Castrotrafe y Castronuevo que recibieran como vecinos propios a los pobladores de Manganeses vasallos del obispo de Zamora. A su vez, tuvo que ordenar a este último que no acogiera a hombres de otros señores³⁴.

Además de los aludidos conflictos, la historia de la Iglesia de Zamora está llena de un amplio número de pleitos entre los obispados para fijar los límites diocesanos. En bastantes de tales conflictos interdiocesanos fue precisa la intervención papal. Por ejemplo, durante el siglo XII los obispos zamoranos mantuvieron enconados litigios con los titulares de Salamanca y Ciudad Rodrigo. En el fondo, no eran más que enfrentamientos por el cobro de los diezmos. Dicho cobro y su reparto ocasionaron frecuentes tensiones y enfrentamientos: entre los clérigos que a veces se disputaron los diezmos de determinadas parroquias, y de los clérigos con los campesinos siempre reacios a entregar a los clérigos los diezmos y primicias.

Un suceso legendario, convertido por la tradición y la historiografía en acontecimiento "histórico" que viene siendo repetido generación tras generación, constituye un ilustrativo ejemplo del potencial conflictivo de una sociedad articulada sobre las bases del privilegio. Acaeció en la ciudad de Zamora y el mercado del pescado, conocido tiempo después como la "red del pescado", junto con una de las primeras iglesias románicas fueron los dos principales escenarios donde tuvo lugar. Por supuesto, hubo violencia y corrió la sangre.

Transcurría el año 1158. Por entonces Zamora ya tenía el aspecto y muchas de las características que configuraban una ciudad medieval: una sólida muralla de piedra de cantería, un castillo, una catedral todavía en construcción, una arteria o calle principal que comunicaba la Puerta de Olivares, la *porta optima*, con la Puerta Nueva y dividía prácticamente el plano urbano en dos mitades. Por el *carral maior* circulaban cada día activos comerciantes que establecían en ella sus pequeñas *tiendas*. Aunque según parece, donde más abundaban las

tiendas, albergues y talleres artesanos de todo tipo era en la aglomeración que se creó en la collación de Santa María la Nueva y en la rúa del Mercadillo que transcurría entre la calle principal y la muralla. Según el *fuero* era aquí donde se celebraban las reuniones del concejo en el que participaban la generalidad de los vecinos reunidos a toque de campana. Agrupados por oficios, los artesanos dejaban notar su presencia cada vez más por las callejuelas de una Zamora día a día más dinámica. "Un lucido cortejo de iglesias o monasterios, completaban el cuadro de la ciudad"³⁵.

Del templo de Santa María la Nueva baste ahora señalar que se trata de uno de los más vetustos, levantado en las primeras décadas del siglo XII. Su ábside con arquería de siete arcos sobre esbeltas columnillas se construyó por la misma época. No cabe la menor duda de que Santa María la Nueva es uno de los más armoniosos productos del románico de la ciudad de Zamora³⁶.

Lo que se dice sucedió en el año 1158 puede que no sea cierto pero, en cualquier caso, resulta perfectamente verosímil. Primero, porque los hechos coinciden a grandes rasgos con otros similares sucedidos por las mismas fechas en otras ciudades próximas a Zamora como Salamanca, Ávila o Medina. Segundo, el llamado *Motín de la Trucha* encaja en todos sus detalles con la lógica propia del sistema de privilegio contemplado en el *Fuero* de la ciudad.

En el primer acto de la trama, el hijo de un zapatero, que ha pagado la última trucha que le quedaba a un pescadero, ve cómo el despensero del noble don Gómez Álvarez de Vizcaya intenta arrebatarle por la fuerza el pez que había comprado para su padre, conocido por Benito el Pellitero. Quienes lo observan, gentes del común de los vecinos, se ponen de inmediato de parte del chaval e impiden que el servidor del noble se apodere de la trucha. Naturalmente semejante osadía y desprecio hacia un personaje tan importante en la ciudad no podía quedar sin castigo. Aquel mismo día el hijo de Pellitero y sus valedores fueron apresados por las fuerzas de Gómez Álvarez de Vizcaya y mantenidos en prisión bajo la amenaza de ser ejecutados.

En el segundo acto, mientras Gómez Álvarez se encuentra reunido en la iglesia de Santa María la Nueva con otros caballeros para ver qué pena se aplicaba a quienes habían osado afrentar al servidor de un privilegiado, una multitud del pueblo de Zamora acaudillada por Benito el Pellitero pone fuego al templo. En el incendio, según la leyenda recogida en un manuscrito que se remonta al siglo XV, habría perecido lo más selecto de la oligarquía de la ciudad, incluido el hijo primogénito de Ponce Cabrera, mayordomo real y tenente de Zamora.

Para evitar la reacción y las represalias de los oligarcas, en el tercer acto los amotinados escapan de la ciudad y se van hasta la frontera de Portugal de donde sólo regresan cuando el rey Sancho III y el Papa les otorgan su perdón que ellos aceptarán sólo cuando se cumpla su condición de que los nobles zamoranos abandonen Zamora³⁷.

Sin duda, para ejemplo de historiadores y gacetilleros, la historia está bien inventada.

EL FINAL DE UN SUEÑO

En uno de sus libros más hermosos Georges Duby³⁸ afirma de manera expresa que el arte cisterciense, ampliamente difundido a lo largo y ancho de Europa desde mediados del siglo XII, fue el fruto del trabajo de miles de hombres, repartidos en pequeños equipos, que constituyeron el gran cuerpo de la Orden del Cister. Prácticamente todos los abades contemporáneos de San Bernardo, auténtico artífice del éxito de los cistercienses, fueron constructores que compitieron por los primeros puestos de la creación artística y, en una política de patronazgo sin precedentes en Europa, se disputaron a los mejores escultores y a los más destacados vidrieros del momento. En tanto que expresión de una moral y de una forma particular de interpretar la teología, en tiempos de crecimiento económico y desarrollo social generalizados, los monjes del Cister consideraron que el principal deber de su oficio era levantar los santuarios más bellos en conformidad con las directrices trazadas en los "sermones" redactados por Bernardo de Claraval que dieron origen al *Cantar de los Cantares*. De ahí que el arte cisterciense sea sobre

Villalpando



Castillo de Castotorafe



todo un arte mariano dedicado a la esposa del *Cantar*. Dicha actitud condujo, según la expresión de Joan Sureda, a una “depuración formal del arte románico acorde con la austeridad de los reformadores”³⁹.

La historia sobre los orígenes cistercienses en la provincia de Zamora y las fechas de las fundaciones de Moreruela y Valparaíso, tradicionalmente atribuidas al rey y emperador de “la España” Alfonso VII, se mueven en un terreno de estériles polémicas que no llevan a parte alguna que ni merecen el interés de los amantes de la verdadera historia. En especial las disputas mantenidas sobre el origen del monasterio de Moreruela al que no pocos autores convirtieron en la primera fundación cisterciense de la Península aunque ya prácticamente nadie dé por buena la fecha de 1131, que señaló Antonio Yepes allá por el año 1614⁴⁰. Cualquiera que sea el momento fundacional parece seguro que los monjes blancos se establecieron, tanto en Moreruela como en Valparaíso, antes del año 1160. Una fecha en la que, según entiende Georges Duby, los cistercienses estaban en vísperas de traicionar el espíritu de pobreza que había inspirado la obra de los reformadores del monacato benedictino. Beneficiarios como pocos del crecimiento económico de la época, los cistercienses estaban a punto de convertirse en poderosos y ricos señores feudales⁴¹. Isabel Alfonso sitúa la época de ampliación del patrimonio dominical de Moreruela entre 1170 y 1230 y la de máxima expansión, entre 1200 y 1230⁴². Mediante los mecanismos tradicionales de formación de los patrimonios eclesiásticos cayeron en poder de los cistercienses de Valparaíso y Moreruela iglesias y monasterios, villas-explotación y villas-aldea, pagos cerealísticos, viñas, prados, derechos sobre pastos y montes comunales en las riberas del Esla y Valderaduey, en Sanabria y la Carballeda, o entre los ríos Duero y Tormes. Moreruela llegó a contar con veinticuatro *granjas* esparcidas por los alrededores del monasterio, las cuales hacían posible la explotación de los bienes del dominio y la práctica de la vida religiosa de los campesinos *conversos* bajo la dirección del *magister grangiae*, que era un monje profeso.

Considerada por no pocos autores como uno de los primeros ejemplos de nuestro gótico, la abadía de Moreruela representa, al entender de Domingo Montero, “el último, y magnífico, testimonio de la vitalidad del románico”⁴³.

De Valparaíso sabemos bastante poco. Al parecer un grupo de *confratres* establecidos en una alberguería en el lugar de Peleas, a medio camino de Zamora y Salamanca, indujeron al rey Alfonso VII a que fundara una casa cisterciense en honor de la Virgen María. Se da por supuesto que fue Martín Cid el abad fundador, de acuerdo con los términos literales de la donación, efectuada en 1143 por don Alfonso y su esposa doña Berenguela, de las villas del Cubo y Cubeto, desiertas y abandonadas, para que levantara en sus términos la abadía que habían solicitado los *confratres* de Peleas. Aunque existen documentos para hacerlo, nadie ha abordado todavía de manera sistemática y rigurosa el estudio de la abadía de Valparaíso y la evolución de su dominio⁴⁴. Por su parte, San Martín de Castañeda, donde puede admirarse una hermosa cabecera románica comenzada en torno al año 1150, no se incorporaría a la obediencia cisterciense hasta 1245.

Todos los indicios conocidos hasta el momento apuntan a que, como sucedió en otras partes de Europa, la afluencia de riquezas a las abadías reformadas o fundadas de acuerdo con el espíritu de San Bernardo en Castilla y León fue tal que, en no muchas décadas, hablar de los cistercienses era hablar de ricos señores titulares de extensos dominios, explotados con gran eficacia de acuerdo con los métodos y sistemas de cultivo más productivos, merced al trabajo y dedicación de los hermanos *conversos*. Por entonces los monjes ya habían abandonado la práctica personal del trabajo en el campo, el cual volvió a tener un carácter meramente ritual y simbólico como antes de la reforma. Los sueños de Bernardo de Claraval habían resultado un fiasco a consecuencia de las tendencias desarrollistas del conjunto de la economía y de la sociedad en Europa a las que no fueron ajenas Castilla y León. Por descontado, también la actual provincia de Zamora se vio inmersa en parecidos procesos⁴⁵.

NOTAS

- ¹ Vid. "Arte medieval en Zamora", en *Historia de Zamora. Tomo I: De los orígenes al final del Medioevo*, Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo", Zamora, 1995, pp. 762-782, en adelante HZ.
- ² Vid. J. I. PLAZA GUTIÉRREZ, *Medio físico y territorio. Diversidad geográfica del espacio provincial zamorano*, Cuadernos de Investigación Florián de Ocampo, Zamora, 1990.
- ³ Vid. *Arte y sociedad en la Edad Media*, Madrid, Taurus Bolsillo, 1998, p. 12; *idem*, *Tiempo de catedrales. El arte y la sociedad 980-1420*, Barcelona, 1983.
- ⁴ *Zamora y los zamoranos en las fuentes arábicas medievales*, Universidad de Salamanca, 1990.
- ⁵ *Vid.*, o. c., p. 759.
- ⁶ Vid. G. RAMOS DE CASTRO, *Las Murallas de Zamora*, Zamora, 1978; J. A. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, *Las fortificaciones de la ciudad de Zamora. Estudio arqueológico e histórico*, Zamora, 1990, Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo".
- ⁷ Sobre esta época los historiadores cuentan, por lo general, más de que realmente está documentado. Las suposiciones superan, con mucho, a las certezas. Por lo general, la historiografía tradicional cuando se refiere a lo acaecido en Zamora durante el siglo X y buena parte de XI es escasamente rigurosa, repitiendo con harta frecuencia los mismos sucesos y peripecias, con una falta de rigor crítico y metodológico notables, sin que sepamos qué fuentes utiliza, etc. Sin embargo, se repiten los tópicos de generación en generación como si se tratara de hechos y fenómenos objetivos científicamente establecidos. Por ejemplo, ¿existirá algún parecido entre la vida y milagros que se cuentan y se repiten del obispo Atilano y el personaje real si es que alguna vez existió? No es cuestión de citar ahora a todos los autores que así proceden y que, con harta frecuencia, utilizan como palabras sagradas las que nos legaron beneméritos autores. Mal futuro el de la historiografía zamorana si continúa por el mismo camino y se limita a utilizar con escaso rigor metodológico las buenas historias de Cesáreo Fernández Duro y de Ursicino Álvarez Martínez, como si fueran la Biblia y no unas excelentes historias de su tiempo, particularmente la del primero. De sus seguidores llama sobre todo la atención la baja calidad de sus trabajos.
- ⁸ Vid. A. REPRESA, "Génesis y evolución urbana de la Zamora medieval", *Hispania*, 122, 1972, pp. 525-526; M.^a L. BUENO DOMÍNGUEZ, o. cit., pp. 125-137.
- ⁹ Sin duda, los historiadores deberíamos ser bastante más cautos a la hora de generalizar y sacar conclusiones a partir únicamente de un puñado de topónimos.
- ¹⁰ Vid. I. MARTÍN VISO, *Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la Península Ibérica. Siglos VI-XIII*, Ediciones Universidad de Salamanca, 2000, pp. 41-114.
- ¹¹ *Ibidem*, pp. 114-119. Vid. J. YARZA LUACES, *Beato de Liébana. Manuscritos iluminados*, Barcelona, Moleiro Editor, 1998, p. 82 y ss.
- ¹² I. MARTÍN VISO, o. cit., pp. 166-177.
- ¹³ *La España de la Edad Media. Desde la frontera al Imperio. 1000-1500*, Madrid, Cátedra, 1980, pp. 29-30.
- ¹⁴ Vid. J. YARZA, *Arte y arquitectura en España. 500-1250*, pp. 159-165.
- ¹⁵ Recientemente he analizado y recreado casi todos estos temas en mi libro *Mío Cid el Campeador, Zamora*, Semuret, 2000.
- ¹⁶ Vid. C. LACOMBE, *Jerónimo de Périgueux (¿1060?-1120) obispo de Valencia y Salamanca: Un monje-caballero en la Reconquista*, Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca 2000, pp. 64-65.
- ¹⁷ Vid. G. RAMOS DE CASTRO, o. cit. p. 21; GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, J. A. o. cit., pp. 45-46.
- ¹⁸ Vid. A. REPRESA, o. cit., pp. 528-532.
- ¹⁹ No es este el lugar de realizar una relación pormenorizada de todas las fuentes medievales zamoranas publicadas. Quienes deseen hacerse una idea aproximada de su importancia pueden consultar el más que notable catálogo realizado por José Carlos de Lera Maíllo en el que se describen un total de 2.335 documentos de la catedral de Zamora fechados entre el año 844 y el 1516 que iluminan, como pocos, el conjunto de la sociedad zamorana a lo largo de la Edad Media. *Catálogo de los documentos medievales de la catedral de Zamora*, Diputación de Zamora, 1999. Véase, asimismo, el capítulo de V. SEVERIANO HERNÁNDEZ, "Fuentes, archivos y documentos para la Historia Medieval de Zamora", HZ, pp. 825-861.
- ²⁰ Vid. M. PASCUAL SÁNCHEZ, "Aportaciones al estudio de la historia de la población de Zamora", en *Actas del Congreso de Historia de Zamora* (en adelante ACHZ), Diputación de Zamora, 1991, t. 3, pp. 183-202; A. VACA LORENZO, "Población y poblamiento en Zamora en la Edad Media", HZ, pp. 445-449.
- ²¹ Vid. S. HERNÁNDEZ VICENTE, *El concejo de Benavente en el siglo XV*, Diputación Provincial de Zamora, 1986, pp. 55-56.
- ²² Sanjuanistas, templarios y santiaguistas se asentaron en Zamora a lo largo del siglo XII. Sin duda, fue la Orden del Hospital o de San Juan de Jerusalén la que logró mayor penetración en la provincia y en la ciudad de Zamora, situando su casa central en Santa María de la Horta.
- ²³ Vid. L. M. VILLAR GARCÍA, "Ocupación territorial y organización social del espacio zamorano", ACHZ, pp. 93-111.
- ²⁴ Vid. D. MONTERO APARICIO, o. cit. pp. 764-765.
- ²⁵ *Tiempo de catedrales*, p. 48.
- ²⁶ Vid. S. DE DIOS, "Poder político, derecho e instituciones", HZ, p. 631 y ss.
- ²⁷ Del fuero breve concedido por Fernando I a mediados del siglo XI únicamente tenemos alguna referencia como la que aparece en el de Santa Cristina de 1062. Tal como hoy lo conocemos el texto extenso del Fuero de Zamora presenta bastantes dificultades para su datación. Vid. J. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *Los fueros locales de la provincia de Zamora*, Junta de Castilla y León, 1990, pp. 31-38 y 249-268.

- ²⁸ A quienes les interese un análisis más pormenorizado del Fuero de Zamora y del activo papel que desempeñaron los restantes fueros medievales de la provincia, muy numerosos por cierto, en el proceso de articulación social del espacio y en la formación y desarrollo del feudalismo pueden consultar nuestro trabajo "La sociedad zamorana en los siglos X-XIII", *HZ*, pp. 546-585. El texto de una buena parte de los fueros y cartas pueblas de la provincia de Zamora ha sido publicado por Justiniano Rodríguez Fernández, *op. cit.*
- ²⁹ Vid. J. SÁNCHEZ HERRERO, "Historia de la Iglesia de Zamora. Siglos V al XV", *HZ*, pp. 689-753.
- ³⁰ Acerca de la duración de la construcción de la catedral de Zamora y los problemas que plantea establecer sus límites consúltese a Domingo Montero, *op. cit.* p. 769.
- ³¹ Hace ya más de veinte años, Reyna Pastor demostró, analizándolas pormenorizadamente y dejando bien claras las líneas de fuerza por las que pasan, la importancia de las resistencias y luchas campesinas consustanciales al sistema feudal y al régimen señorial dominantes: *Resistencias y luchas campesinas en la época del crecimiento y consolidación de la formación feudal. Castilla y León, siglos X-XIII*, Madrid, 1980.
- ³² Vid. J. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, *op. cit.*, pp. 271, 309, 340, 349.
- ³³ Vid. I. ALFONSO ANTÓN, *La colonización cisterciense en la meseta del Duero. El dominio de Moreruela (Siglos XII-XIV)*, Diputación de Zamora, 1986, pp. 261-262.
- ³⁴ Vid. J. GONZÁLEZ, *Alfonso IX*, Madrid, 1944, p. 719.
- ³⁵ A. REPRESA, *op. cit.*, p. 526. Vid. P. IRADIEL MURUGARREN, "El desarrollo del comercio y de la industria: mercados, mercaderes y artesanos", *HZ*, pp. 508-509.
- ³⁶ Vid. D. MONTERO APARICIO, *op. cit.*, pp. 767-768.
- ³⁷ Hemos desarrollado de manera más extensa éste y el resto de los conflictos en "La sociedad zamorana en los siglos X-XIII", *HZ*, pp. 575-583.
- ³⁸ *San Bernardo y el arte cisterciense (El nacimiento del gótico)*, Madrid, Taurus, 1981.
- ³⁹ "El arte románico", en *Historia del arte. La Edad Media*, dirigida por J. A. RAMÍREZ, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 151.
- ⁴⁰ Quienes han elaborado las últimas monografías sobre Moreruela insisten, sin llegar a ninguna conclusión fiable, en volver sobre una polémica de fechas que, en realidad, apenas si tiene sentido ni interés historiográfico alguno. Vid. M.^a L. BUENO DOMÍNGUEZ, *El monasterio de Santa María de Moreruela (1143-1300)*, Valladolid, 1975, p. 39 y ss.; I. ALFONSO ANTÓN, *La colonización cisterciense en la meseta del Duero. El dominio de Moreruela (Siglos XII-XIV)*, Diputación de Zamora, 1986, p. 65 y ss.; M. DE LA GRANJA ALONSO, *Estudio histórico, artístico, religioso, agrícola y humano del Real Monasterio de Santa María de Moreruela de la orden cisterciense*, Diputación de Zamora, 1990, p. 47 y ss.
- ⁴¹ Vid. *op. cit.*, p. 141.
- ⁴² Vid. *o. cit.*, p. 118 y ss.
- ⁴³ *Op. cit.*, p. 779.
- ⁴⁴ Vid. J. C. LERA MAÍLLO, J. R. LÓPEZ VALLINA, F. J. LORENZO PINAR, S. MORETA VELAYOS y A. GARCÍA DIEGO, *Colección diplomática del imperial monasterio de Nuestra Señora de Valparaíso (1143-1499)*, Diputación de Zamora, 1999.
- ⁴⁵ Además de las monografías arriba citadas sobre Moreruela, véase, en relación con la fundación, formación y explotación de los dominios cistercienses el trabajo más general de J. PÉREZ-EMBIID, *El Cister en Castilla y León. Monacato y dominios rurales (s. XII-XIV)*, Junta de Castilla y León, 1986. Sobre los derroteros del Cister durante el medievo Georges Duby nos legó hermosísimas páginas en el ensayo ya mencionado: *San Bernardo y el arte cisterciense*.